

INFORME DE COMISARIO

Quito, 25 de abril del 2019

Señores
**ACCIONISTAS DE
ARTDESIGN HA ARQUITECTURA S.A.**
Presente

Señores Accionistas:

Dando fiel cumplimiento a lo determinado por la Ley de Compañías, y luego de haber analizado los Estados Financieros del ejercicio económico del 2017, me permito poner en su conocimiento el **INFORME DE COMISARIO**.

- 1.- De la información conferida por los administradores de la empresa, se determina que durante el ejercicio fiscal correspondiente al 2018 se cumplieron con las normas legales, estatutarias así como las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- El presente informe fue realizado, con la colaboración y entrega de toda la información requerida a los administradores de la empresa.
- 3.- Me permito informar que una vez examinada la información contable de la Compañía, tanto el Estado de Situación como el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018, se han realizado bajo las normas de Contabilidad generalmente aceptadas cumpliendo con la reglamentación vigente.
- 4.- Los procedimientos de control interno de la Empresa, se han desarrollado adecuadamente, por lo que no existe ninguna novedad negativa que reportar.
- 5.- Las cifras reportadas en los Estados Financieros, reflejan en forma clara la situación real de la Compañía.
- 6.- Es imperativo que los accionistas de la empresa cancelen el 25% restante del Capital suscrito de la Compañía, cuyo plazo para éste pago ya venció.

Cabe mencionar que durante el ejercicio 2018 ARTDESIGN no registra ningún ingreso inherente a su actividad comercial como servicios de arquitectura, éstos se refieren a ingresos por arrendamiento de una bodega de propiedad del Gerente de la empresa, de igual forma no se contabilizó la reserva para Jubilación Patronal y Desahucio, valores que hubiesen incrementado la pérdida del ejercicio.

Es todo cuanto puedo informar de la evaluación realizada.



PAMELA JARAMILLO GOMEZ
COMISARIO